

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE 19 DE
JUNIO DE 2025**

El 19 de junio de 2025 se reúne la Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional debidamente convocada para tratar los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión Delegada.

Se constituye válidamente por existir el quorum suficiente.

2. Designación de verificadores.

Se designan dos verificadores del acta.

3. Informe del Presidente.

4. Estudio y, en su caso, ratificación del nuevo Convenio Colectivo.

Se somete a aprobación y queda aprobado por mayoría.

5. Estudio y, en su caso aprobación de la actualización de la Norma de Normas.

Se somete a aprobación y queda aprobado por mayoría.

6. De conformidad con el artículo 6 del Libro X del Reglamento General, a propuesta del Presidente, Estudio, y en su caso, aprobación del nombramiento de [REDACTED] como miembro del Comité Control Económico, a fin de cubrir la vacante existente en éste.

Se somete a aprobación y queda aprobado por unanimidad.

7. Estudio y, en su caso, aprobación de conformidad con lo previsto en el convenio de coordinación de la actualización del Valor Contable a los clubes ascendidos de 4 millones de euros y forma de financiación.

Se somete a aprobación y queda aprobado por mayoría.

8. Estudio y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 39 de las Normas de Elaboración de Presupuestos.

Se somete a aprobación y queda aprobado por mayoría.

9. Delegación, en su caso, en los Órganos Técnicos de LALIGA, bajo la supervisión de la Directora Legal, de las facultades de la Comisión Delegada que se contienen en el artículo 54, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales.

Se somete a aprobación y queda aprobado por unanimidad.

10. Delegación, en su caso, en la Directora Legal de las facultades de la Comisión Delegada que se contienen en el artículo IV.17 del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Se somete a aprobación y queda aprobado por mayoría.

11. Informe sobre la implementación de medidas relativas al Reglamento de Estadios y normativa aplicable.

12. Ruegos y preguntas.